

PROTECCIÓN DE DATOS.

- PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS.
- DERECHOS.

Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES.

Objeto de la ley:

- Adaptar al ordenamiento jurídico español el Reglamento Gral. de P.D.
- Garantizar los derechos digitales de los ciudadanos.

Ámbito de aplicación:

Esta ley se aplica a:

- **Cualquier tratamiento** total o parcialmente automatizado de datos personales
- **El tratamiento no automatizado** de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.



Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales

TÍTULO II. Principios de protección de datos.

EXACTITUD DE LOS DATOS.

Los datos serán exactos y estarán actualizados.

DEBER DE CONFIDENCIALIDAD.

Los responsables y encargados del tratamiento de datos así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este estarán sujetas al deber de confidencialidad.



Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales

TÍTULO II. Principios de protección de datos.

TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO.

Consentimiento del afectado:

Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.

Si varias finalidades: consentimiento otorgado para cada una de ellas



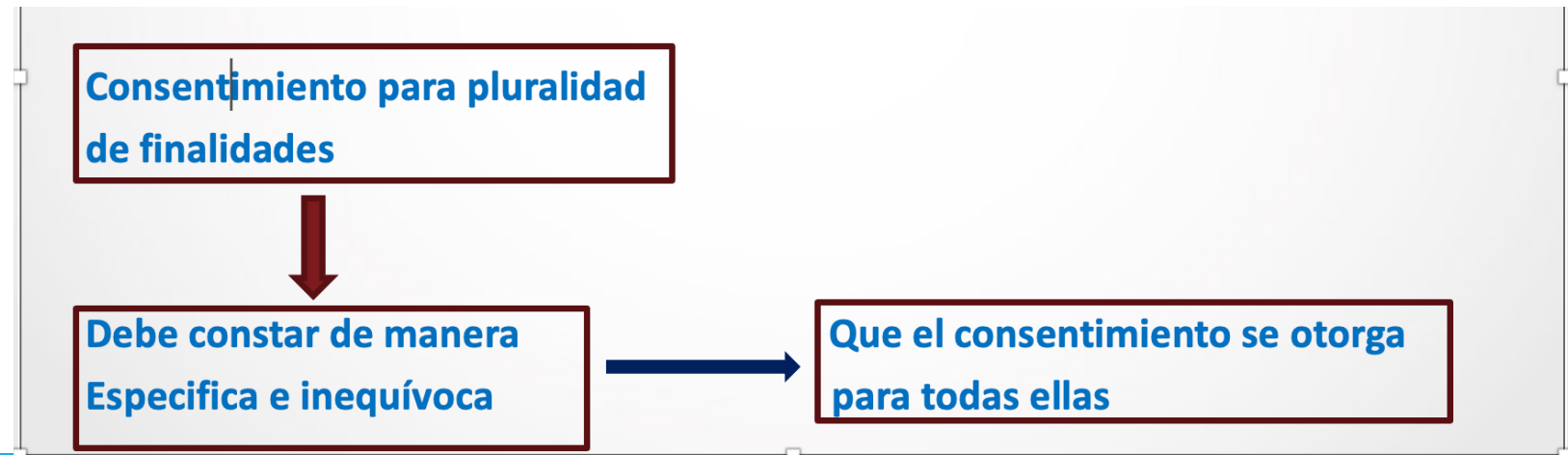
Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales

TÍTULO II. Principios de protección de datos.

TRATAMIENTO BASADO EN EL CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO.

Consentimiento del afectado:

Toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.

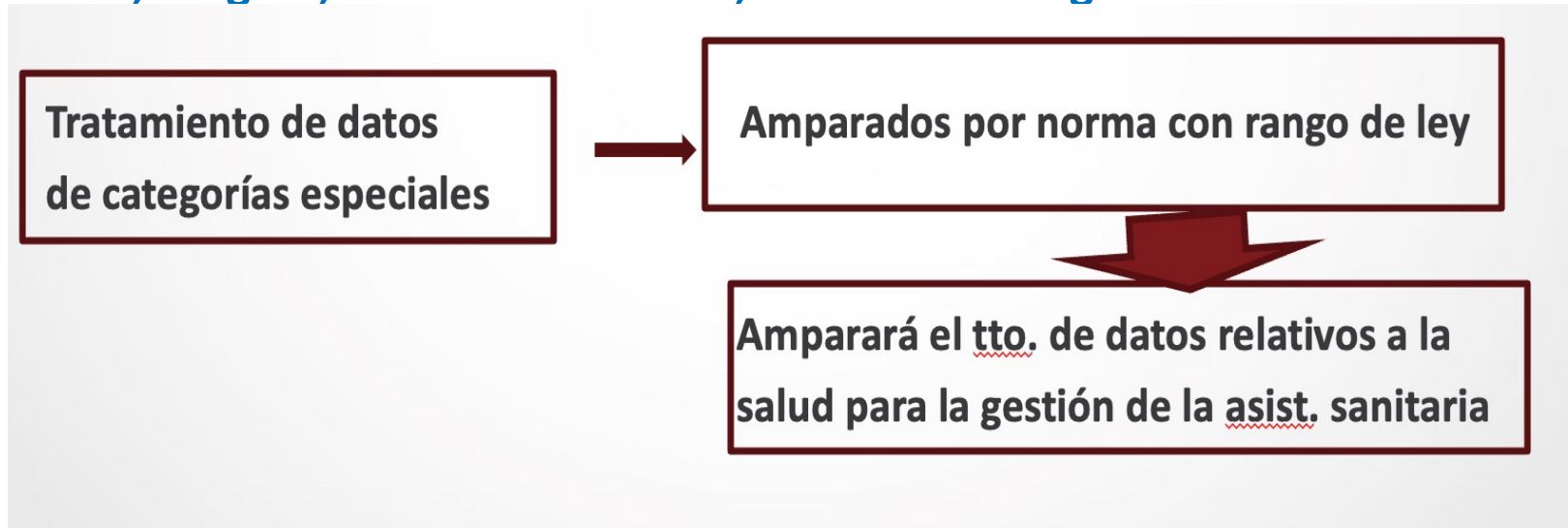


Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales

TÍTULO II. Principios de protección de datos.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS.

A fin de evitar situaciones discriminatorias, el solo consentimiento del afectado no bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico



Derechos ARCO



Acceder



Rectificar



Cancelar



Oponer



REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Derecho de portabilidad

- ✓ El interesado tendrá derecho a que el Responsable transmita sus datos a otro Responsable del tratamiento o al mismo interesado, mediante un formato estructurado de uso habitual y lectura mecánica, cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados y se base en:
 - El consentimiento del interesado para fines específicos.
 - La ejecución de un contrato o precontrato con el interesado.

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Derecho de olvido o supresión

- ✓ El usuario tendrá derecho a solicitar al responsable del tratamiento la supresión de sus datos personales cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:
- Los datos ya no son necesario para cumplir la finalidad para a cual fueron recabados.
- El interesado retire su consentimiento.
- El interesado se oponga el tratamiento y no existan otros motivos legítimos para llevarlo a cabo.
- Los datos se hayan tratado de forma ilícita.